

Licenciatura en Derecho.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA DERECHO ROMANO II

Objetivo general de la asignatura:	El alumno conocerá el origen de la teoría de las obligaciones, su clasificación y aplicación, así como conocerá de igual forma la evolución de la sucesión hereditaria, por lo que al final de este curso contará con los conocimientos necesarios para identificar estos elementos y su aplicabilidad en la ley en la actualidad.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre de la asesora	Karina Perfecto Márquez.	Semestre	Segundo

* Se recomienda consultar el programa de esta asignatura en el plan de estudios para complementar la información que se brinda aquí.

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	5520034708
Correo electrónico	kared@apolo.acatlan.unam.mx		
Asesoría en salón	Viernes horario: 19:00 a 21: 00 Asesoría Presencial	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: aaaammdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal .	
Asesoría en cubículo	Jueves horario de 19: 00 a 21: 00 Asesoría de Cubículo		
SAE	Miércoles horario: 19:00 a 21:00 <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL

Unidad (es)	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad	
1	Ejercicio teórico y práctico.	3	08 de febrero	15 de febrero	1. Se realizará la presentación del curso. 2. Los alumnos desarrollarán la actividad correspondiente a esta unidad, para lo cual contestarán las preguntas y realizarán los ejercicios que se precisan en el archivo adjunto, correspondiente al derecho de las obligaciones.	El objetivo de este ejercicio es que el alumno desarrolle las actividades e identifique cada uno de los elementos de las obligaciones; este archivo estará disponible en los materiales correspondientes a esta unidad.
2	Ejercicio teórico y práctico.	3	15 de febrero	22 de febrero	1. Desarrollaran los ejercicios comprendidos en el archivo adjunto, que se encontrará a su disposición en esta unidad, correspondiente a la clasificación de las obligaciones.	El objetivo de esta actividad, es que el alumno, desarrolle las actividades descritas en el archivo adjunto y que se encuentran relacionadas con esta unidad, para lo cual deberá seguir las instrucciones que en el mismo se contienen.
3	Mapa cognitivo de sol	1	22 de febrero	01 de marzo	El alumno realizará un mapa cognitivo de sol, en el que se vean reflejadas todas las fuentes de las obligaciones.	El objetivo de esta actividad es que el alumno conozca e identifique cada una de las fuentes de las obligaciones. Para

Licenciatura en Derecho.

						la elaboración de esta actividad podrá utilizar lápices de colores y se realizará en una sola cuartilla u hoja.
4	Foro de debate.	3	01 de marzo	08 de marzo	El alumno participara en el foro de debate, en el que tendrá como temas principales de discusión las diferencias sustanciales el origen de los delitos en Roma, los delitos y cuasidelitos, así como los delitos públicos y privados.	En este foro de debate, el alumno debatirá con sus compañeros de manera respetuosa,
5	Ejercicios Teóricos y prácticos	3	08 de marzo	15 de marzo	El alumno desarrollara los ejercicios que se le solicitaran en el archivo que se adjuntara en esta unidad y que se encuentran relacionados con los efectos de las obligaciones.	El objetivo de este ejercicio es que el alumno desarrolle las actividades e identifique cada uno de los elementos de los efectos de las obligaciones; este archivo estará disponible en los materiales correspondientes a esta unidad
6	Ejercicios teóricos y Prácticos	3	15 de marzo	22 de marzo	El alumno desarrollara los ejercicios que se le solicitaran en el archivo que se adjuntara en esta unidad y que se encuentran relacionados las garantías de las obligaciones.	El objetivo de esta actividad es que el alumno al realizar las actividades que se contendrán en archivo adjunto, identifique en primer lugar cuales son las garantías de las obligaciones y sea capaz de analizar las diferencias entre las garantías reales y personales.
1,2,3, 4, 5 y 6	EXAMEN	10	Presencial 22 de marzo	Línea 24 de marzo	Presentará un examen parcial que podrá ser de preguntas abiertas, opción múltiple o caso práctico, en el horario de asesoría presencial o bien, en línea en la fecha antes indicada.	
7	Ejercicios Teóricos y prácticos	3	29 de marzo	05 de abril	El alumno desarrollara los ejercicios que se le solicitaran en el archivo que se adjuntara en esta unidad y que se encuentran relacionados las formas de extinción de las obligaciones.	El objetivo de esta actividad es que el alumno al realizar las actividades que se contendrán en archivo adjunto, identifique todas y cada una de las formas de extinción de las obligaciones
8	Testamento.	2	05 de	12 de abril	El alumno, en base a los conocimientos adquiridos respecto del	Es importante señalar que la

Licenciatura en Derecho.

			abril		tema de la sucesión universal mortis causa, realizará de un testamento, que deberá contener los principales requisitos del mismo.	finalidad de esta actividad es que el estudiante identifique los requisitos mínimos del testamento, por lo que no será válido que en esta tarea se entregue un formato de testamento. En caso contrario, no tendrá valor alguno.
9	Ejercicios teóricos y prácticos.	3	12 de abril	26 de abril	El alumno elaborara un cuadro comparativo en relación a las figuras del testamento y la bonorum possessio.	Para esta tarea, deberá contemplar las principales diferencias y similitudes en relación a estas figuras. Su elaboración será en una hoja y podrá utilizar lápices de colores.
*	*	*	19 de abril	*	INHABIL	
10	Video	2	26 de abril	03 de mayo	El alumno realizará un video, en donde tendrá que grabarse asimismo y hablar de los testamentos especiales en Roma.	Tendrá que realizar un video, en el cual se grabe asimismo y realice una exposición en la que hable acerca de lo que son los testamentos especiales en Roma, el video deberá tener una duración mínima de un minuto y máxima de tres minutos. Una vez realizado el video, deberá de crear una cuenta en youtube y subir su video y enviar la liga en el espacio correspondiente a esta actividad.
11	Foro de debate	3	03 de mayo	17 de mayo	El alumno participará activamente en el foro de debate relacionado con la adquisición de la herencia	En este foro, debatirá con sus compañeros respecto de las formas de adquisición de la herencia de forma cordial, en el cual pueden realizar críticas y comentarios.

Licenciatura en Derecho.

*	*	*	10 de mayo	*	INHABIL	INHABIL
12	Cuadro Comparativo	1	17 de mayo	24 de mayo	El alumno realizará un cuadro, en el que resalte cuales son las similitudes y diferencias entre la institución del heredero y el legatario. Y entrega de puntuación final.	Esta actividad tendrá que desarrollarla en una cuartilla, podrá utilizar lápices de colores.
7,8,9,10,11 y 12	EXAMEN	10	24 de mayo	24 de mayo	Presentará un segundo examen parcial que contendrá preguntas abiertas, de opción múltiple, relación de columnas, el cual se realizará en línea en la fecha antes indicada.	
TOTAL:			50 puntos	EVALUACIÓN FINAL		
	Evaluación objetiva por Moodle	50%	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre			
	Calificación final	100				

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual:** Se realizará de manera individual.
- **Trabajo en equipo:** De acuerdo a las actividades encomendadas a realizar, se formarán equipos contando con un mínimo de dos personas.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se elaboraran a base de preguntas abiertas y de considerarse así, se implementaran cuadros o bien relación de columnas en uno a todos los exámenes. Los exámenes serán aplicados únicamente en las fechas establecidas, salvo causa previamente justificada.
- **Penalización por presentación o entrega tardía:** En caso de no poder presentar el examen en la fecha indicada, podrá presentarlo antes, ya que de presentarlo después de la fecha indicada, la calificación máxima será de 8.0, del mismo modo, en caso de entregar trabajo o tarea en forma tardía, en caso de recibirlo, la calificación máxima que obtendrá será 80% y solamente tendrá derecho a la entrega de una tarea extemporánea.

Licenciatura en Derecho.

- **Comunicación con alumnos:** La comunicación que tendremos será por SEA, ya sea por mensajes, foros, y chats. Así mismo en caso urgente podrá comunicarse vía telefónica en horarios de 17:00 a 21:00 horas de martes a sábado. Las calificaciones parciales y finales serán publicadas en SAE, específicamente en el área de avisos o en su defecto por correo electrónico.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio, hasta reprobación del curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán. Por tanto, todas las actividades o trabajos solicitados en esta asignatura, sin excepción alguna, ni prórroga, se entregarán en las fechas indicadas en la plataforma SEA, se realizaran a manuscrita podrá utilizar tinta negra o azul o bien lápices de colores.
- **Redondeo de calificaciones finales:** Las décimas en la calificación final, serán consideradas de la siguiente manera de .6 a .9 subirá a la calificación inmediata superior y si es de .5 hacia abajo, la calificación será la inmediata anterior. En caso de que la calificación sea reprobatoria, no subirá a la inmediata superior.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- El sitio SEA, le ofrece la consulta de material bibliográfico en ligas donde puede obtenerlo.

Licenciatura en Derecho.

- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación; que aunque no es obligatoria la asistencia, se recomienda presentarse, y si se ha leído previamente el tema propuesto, esto mejoraría notablemente su aprendizaje.

Licenciatura en Derecho.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). Derecho privado romano. México: Porrúa. Derecho Romano de Gordillo Montesino. Arias Ramos, J. (1961). Compendio de Derecho público Romano e Historia de las fuentes. España: Valladolid. Argüello, Luis Rodolfo. (2003). Manual de Derecho Romano. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea. Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neo romanistas. (desde los orígenes hasta la alta edad media) Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>Derecho de las obligaciones. 1.1 Obligación. 1.2 Antecedentes. 1.3 Concepto. 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones. 1.5 Elementos de las obligaciones. 1.6 Fuentes de las obligaciones</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho Romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho Romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>2. Clasificación de las obligaciones. 2.1 Conceptos generales. 2.2 Clasificación según el vínculo. 2.2.1 Obligaciones civiles y naturales. 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias. 2.3 Clasificación según los sujetos. 2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos.</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>2.3.2 obligaciones de sujetos variables. 2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias. 2.4 Clasificación según el objeto. 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas</p>	
<p>D'Ors, Álvaro. (1992). Derecho Privado Romano. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España. Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa. Iglesias, Juan. (1958). Derecho Romano, Historia e Instituciones. México: Fondo de Cultura Económica Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>3.0 Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos. 3.1 El contrato. 3.2 Introducción. 3.3 Origen y desenvolvimiento. 3.4 Concepto de contrato. 3.5 Elementos del contrato. 3.5.1 Elementos esenciales. 3.5.2 Elementos accidentales. 3.5.3 Elementos naturales. 3.5.4 Interpretación de los contratos. 3.5.5 Invalidez del negocio</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>jurídico.</p> <p>3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.</p> <p>3.7 Interpretación de los contratos.</p> <p>3.8 Sistema contractual.</p> <p>3.9 Contratos nominados.</p> <p>3.9.1 Los contratos verbis (verbales)</p>	
<p>Sohm, Rodolfo. (2006). <i>Instituciones de Derecho privado romano. Historia y sistema</i>, Madrid. Traducción de Wenceslao, Roces. México: Ediciones Coyoacan.</p> <p>Ventura Silva, Sabino. (2010).</p> <p>Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2011). <i>Derecho romano público y privado</i>. México: Navarra.</p> <p>Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2009). <i>El contrato en el Derecho romano</i>. Segunda edición. México: Navarra.</p>	<p>3.9.2 Los contratos litteraris (literales).</p> <p>3.9.3 Los contratos re (Reales).</p> <p>3.10 Los contratos consensu (consensuales).</p> <p>3.10.1 Emptio venditio (la compraventa).</p> <p>3.10.2 La colocación o arrendamiento.</p> <p>3.11 La sociedad.</p> <p>3.12 El mandato.</p> <p>3.13 Los contratos innominados.</p> <p>3.14 Los pactos.</p> <p>3.15 Pacta adieta.</p> <p>3.16 Pacta praetoria.</p> <p>3.16.1 El constitutum.</p> <p>3.16.2 El receptum.</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>3.16.3 El juramento voluntario. 3.17 Pacta legítima. 3.18 La donación. 3.19 Los cuasicontratos. 3.19.1 La gestión de negocios. 3.19.2 El enriquecimiento injusto. 3.19.3 La comunidad incidental.</p>	
<p>Derecho romano curso de derecho privado. México: Porrúa. Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Sistema del derecho romano actual 1-6. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. Bravo González, Agustín. (2010). Derecho Romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho Romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>4. Delitos y Cuasidelitos. 4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones 4.5 Diferencia entre delito público y privado 4.6 Características de las acciones penales 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado 4.9 Los cuasidelitos</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>
<p>Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). Historia del Derecho romano. (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid:</p>	<p>5. Efectos de las</p>	<p>Las actividades del proceso de enseñanza-</p>

Licenciatura en Derecho.

<p>Reus. Arias Ramos, J. (1961). Compendio de Derecho público Romano e Historia de las fuentes. España: Valladolid. Argüello, Luis Rodolfo. (2003). Manual de Derecho Romano. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea. Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas. (desde los orígenes hasta la alta edad media) Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>obligaciones. 5.1 Cumplimiento de las obligaciones. 5.2 Incumplimiento de las obligaciones. 5.2.1 Dolo. 5.2.2 Culpa. 5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor. 5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones. 5.4 Mora. 5.5 Cesión de las obligaciones. 5.5.1 Cesión de créditos. 5.5.2 Cesión de deudas.</p>	<p>aprendizaje se encuentran en la plataforma SEA.</p> <p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>
<p>D'Ors. Álvaro. (1992). Derecho privado romano. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España. Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa. Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: Fondo de Cultura Económica Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho Romano. México: McGraw-Hill</p>	<p>6. Garantía de las obligaciones. 6.1 Conceptos generales. 6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor. 6.2.1 Las arras. 6.2.2 La cláusula penal. 6.2.3 El juramento promisorio. 6.2.4 El constitutum debiti propri. 6.3 Garantías personales</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

<p>Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>otorgadas por un tercero: La intercesión. 6.4 La fianza. 6.4.1.Sponsio y Fidepromisio. 6.4.2 Fideiussio. 6.5 El constitutum debiti alieni. 6.6 El mandatum pecuniae credendae.</p>	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>7. Extinción de las obligaciones. 7.1 Conceptos generales. 7.2 Modos de extinción ipso iure. 7.2.1 Solutio per aes et libram. 7.2.2 Aceptilatio. 7.2.3 Pago. 7.2.4 Novación. 7.2.5 Confusión. 7.2.6 Mutuo disentiimiento. 7.2.7 Concurso de causas lucrativas.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>
	<p>7.2.8 Pérdida de la cosa debida. 7.2.9 Muerte y Capitis diminutio. 7.3 Modos de extinción Exceptionis ope.</p>	

Licenciatura en Derecho.

	<p>7.3.1 Compensación. 7.3.2 Transacción. 7.3.3 Pactum de non petendo. 7.3.4 Praescriptio longui temporis</p>	
<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS. Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones. Séptima edición. Editorial Porrúa. S.A</p>	<p>8. Sucesión universal mortis causa. 8.1 Historia de la sucesión en roma. 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria. 8.3 Hereditas y bonorum possessio. 8.4 Distintas especies de bonorum possessio. 8.5 Protección procesal del heredero. 8.5.1 Actio petitio hereditas. 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmúelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luís Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University.</p>	<p>9. Sucesión intestada. 9.1 Conceptos generales. 9.2 La sucesión en el derecho universal. 9.2.1 Sucesión de los heredes sui. 9.3 Sucesión de los extranei heredades. 9.4 Sucesión del derecho</p>	

Licenciatura en Derecho.

<p>José María Sainz y Gómez Salcedo. Derecho Romano Público y Privado. (2ª ed.). Tomo I. Derechos Reservados.</p>	<p>pretoriano. 9.4.1 Bonorum possessio unde liberi. 9.4.2 Bonorum possessio unde legitimi. 4.3 Bonorum possessio unde cognati. 9.4.4 Bonorum possessio unde vir et uxor.</p>	
	<p>9.5 Sucesión del derecho imperial. 9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano. 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana. 9.6 Sucesión del derecho justiniano. 9.6.1 Descendientes. 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos. 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos. 9.6.4 Otros colaterales. 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos</p>	
<p>Bialostosky, B., Sara. (2000). Panorama del Derecho romano. (4ª ed.). México: Porrúa Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.</p>	<p>10. Sucesión testamentaria. 10.1 Conceptos generales. 10.2 El testamento.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en</p>

Licenciatura en Derecho.

<p> Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. </p>	<p> 10.3 Distintas formas de testamento. 10.3.1 Testamento iure civil. 10.3.2 Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas. 10.3.3 Testamento postclásico. 10.3.4 Testamentos especiales o extraordinarios. 10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero. 10.5 La sustitución hereditaria. 10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero. </p>	<p> asesoría presencial. Realice la actividad relacionada con esta unidad, Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma. </p>
<p> Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. </p>	<p> 10.7 Invalidez del testamento. 10.8 Revocación del testamento. 10.9 Apertura y publicación del testamento. 10.10 Sucesión legítima contra el testamento. 10.10.1 Desheredación y preterición según el </p>	

Licenciatura en Derecho.

	<p>derecho civil. 10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas. 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justiniano. 10.11 Derecho legítimo. 10.12 Querela inofficiosi testamenti</p>	
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University</p>	<p>11. Adquisición de la herencia. 11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis. 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 Separatio bonorum.</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

	<p>11.6 Pluralidad de herederos. 11.6.1 División de la herencia. 11.6.2 Derechos de acrecer. 11.6.3 La colación. 11.7 Adquisición por terceros. 11.8 Herencia yacente.</p>	
<p>Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa. Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus. Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University</p>	<p>12.Sucesión particular “mortis causa” 12.1 Conceptos generales. 12.2 El legado. 12.3 Distintas especies de legados. 12.4 Acciones y garantías del legatario. 12.5 Objeto de los legados. 12.6 Adquisición de los legados. 12.7 Ineficacia y revocación de los legados. 12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados. 12.9 El fideicomiso. 12.10 El fideicomiso de</p>	<p>Consulte la bibliografía para los temas señalados, subraye las ideas principales, anote las dudas que tenga y fórmelas a través de la plataforma o bien en asesoría presencial.</p> <p>Realice la actividad relacionada con esta unidad, Realice la actividad relacionada con esta unidad, y envíela a la plataforma en el espacio correspondiente, de igual forma deberá formular las dudas o comentarios que surjan con respecto de la misma.</p>

Licenciatura en Derecho.

	herencia. 12.11 El codicio. 12.12 Donación por causa de muerte.	
--	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión, llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

- Beltrán Quiebra, Joaquín M. (2006). Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes. México: Porrúa.
 Bialostosky, B., Sara. (2000). Panorama del Derecho romano. (4ª ed.). México: Porrúa.
 Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). Derecho privado romano. México: Porrúa.
 Irigoyen Troconis, Martha Patricia. (2005). Sobre las diversas reglas del derecho antiguo. México: UNAM.
 Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González.
 México: Nacional. (2003). Derecho romano. México: Porrúa.
 Savigny, F. C. von. (1879). Sistema del Derecho romano actual. Madrid: Versión Castellana de Jacinto Mesía y Manuel Poley.
Cibergrafía:
www.bibliojuridicas.unam.mx
www.bibliojuridica.org
www.derechocivil.org/
www.jura.uni-sb.de/Rechtsgeschichte/Ius.Romanum/english.html
www.iuscivile.com/

Licenciatura en Derecho.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Temas, lecturas o actividades
1	01 de febrero de 2019		Inicio y presentación de curso.
2	08 de febrero de 2019	1	Derecho de las obligaciones. 1.1 Obligación.1.2 Antecedentes.1.3 Concepto. 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones. 1.5 Elementos de las obligaciones.1.6 Fuentes de las obligaciones
3	15 de febrero de 2019	2	Clasificación de las obligaciones.2.1 Conceptos generales.2.2 Clasificación según el vínculo.2.2.1 Obligaciones civiles y naturales. 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias.2.3 Clasificación según los sujetos.2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos. 2.3.2 obligaciones de sujetos variables.2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias.2.4 Clasificación según el objeto. 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.
4	22 de febrero de 2019	3	Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos. 3.1 El contrato. 3.2 Introducción.3.3 Origen y desenvolvimiento.3.4 Concepto de contrato. 3.5 Elementos del contrato. 3.5.1 Elementos esenciales. 3.5.2 Elementos accidentales.3.5.3 Elementos naturales. 3.5.4 Interpretación de los contratos. 3.5.5 Invalidez del negocio jurídico.3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.3.7 Interpretación de los contratos. 3.8 Sistema contractual. 3.9 Contratos nominados.3.9.1 Los contratos verbis (verbales)
		3	3.9.2 Los contratos litteris (literales).3.9.3 Los contratos re (Reales). 3.10 Los contratos consensu (consensuales).3.10.1 Emptio venditio (la compraventa).3.10.2 La colocación o arrendamiento.3.11 La sociedad. 3.12 El mandato. 3.13 Los contratos innominados.3.14 Los pactos.

Licenciatura en Derecho.

			3.15 Pacta adieta.3.16 Pacta praetoria.3.16.1 El constitutum. 3.16.2 El receptum.3.16.3 El juramento voluntario.3.17 Pacta legítima. 3.18 La donación. 3.19 Los cuasicontratos.3.19.1 La gestión de negocios. 3.19.2 El enriquecimiento injusto.3.19.3 La comunidad incidental.
5	01 de marzo de 2019	4	4. Delitos y Cuasidelitos.4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones. 4.5 Diferencia entre delito público y privado. 4.6 Características de las acciones penales. 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado. 4.9 Los cuasidelitos
6	08 de marzo de 2019	5	5. Efectos de las obligaciones. 5.1 Cumplimiento de las obligaciones. 5.2 Incumplimiento de las obligaciones. 5.2.1 Dolo. 5.2.2 Culpa. 5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor. 5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones. 5.4 Mora. 5.5 Cesión de las obligaciones. 5.5.1 Cesión de créditos. 5.5.2 Cesión de deudas.
7	15 de marzo de 2019	6	6. Garantía de las obligaciones. 6.1 Conceptos generales.6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor. 6.2.1 Las arras.6.2.2 La cláusula penal. 6.2.3 El juramento promisorio. 6.2.4 El constitutum debiti propri. 6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La intercesión. 6.4 La fianza. 6.4.1 Sponsio y Fidepromisio.6.4.2 Fideiussio. 6.5 El constitutum debiti alieni. 6.6 El mandatum pecuniae credendae.
8	22 de marzo de 2019	1-6	PRIMER EXAMEN PARCIAL
9	29 de marzo de 2019	7	7. Extinción de las obligaciones. 7.1 Conceptos generales. 7.2 Modos de extinción ipso iure. 7.2.1 Solutio per aes et libram. 7.2.2 Aceptilatio. 7.2.3 Pago. 7.2.4 Novación. 7.2.5 Confusión. 7.2.6 Mutuo disentiimiento. 7.2.7 Concurso de causas lucrativas. 7.2.8 Pérdida de la cosa debida. 7.2.9 Muerte y Capitis diminutio. 7.3 Modos de extinción Exceptionis ope. 7.3.1 Compensación. 7.3.2 Transacción. 7.3.3 Pactum de non petendo. 7.3.4 Praescriptio longui temporis
10	05 de abril de 2019	8	8. Sucesión universal mortis causa. 8.1 Historia de la sucesión en roma. 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria. 8.3 Hereditas y bonorum possessio. 8.4 Distintas especies de bonorum possessio. 8.5 Protección procesal del heredero.

Licenciatura en Derecho.

			8.5.1 Actio petitio hereditas. 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.
11	12 de abril de 2019	9	9. Sucesión intestada. 9.1 Conceptos generales. 9.2 La sucesión en el derecho universal. 9.2.1 Sucesión de los herederos sui. 9.3 Sucesión de los extranei herederos. 9.4 Sucesión del derecho pretoriano. 9.4.1 Bonorum possessio unde liberi. 9.4.2 Bonorum possessio unde legitimi. 9.4.3 Bonorum possessio unde cognati. 9.4.4 Bonorum possessio unde vir et uxor. 9.5 Sucesión del derecho imperial. 9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano. 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana. 9.6 Sucesión del derecho justiniano. 9.6.1 Descendientes. 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos. 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos. 9.6.4 Otros colaterales. 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos.
*	19 de abril de 2019	*	INHABIL
12	26 de abril de 2019	10	10. Sucesión testamentaria. 10.1 Conceptos generales. 10.2 El testamento. 10.3 Distintas formas de testamento. 10.3.1 Testamento iure civil. 10.3.2 Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas. 10.3.3 Testamento postclásico. 10.3.4 Testamentos especiales o extraordinarios. 10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero. 10.5 La sustitución hereditaria. 10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero. 10.7 Invalidez del testamento. 10.8 Revocación del testamento. 10.9 Apertura y publicación del testamento. 10.10 Sucesión legítima contra el testamento. 10.10.1 Desheredación y preterición según el derecho civil. 10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas. 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justiniano. 10.11 Derecho legítimo. 10.12 Querela inofficiosi testamenti
13	03 de mayo de 2019	11	11. Adquisición de la herencia. 11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis. 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 Separatio bonorum. 11.6 Pluralidad de herederos.

Licenciatura en Derecho.

			11.6.1 División de la herencia. 11.6.2 Derechos de acrecer. 11.6.3 La colación.11.7 Adquisición por terceros.11.8 Herencia yacente.
*	10 de mayo	*	INHABIL
14	17 de mayo 2019	12	12. Sucesión particular “mortis causa” 12.1 Conceptos generales. 12.2 El legado. 12.3 Distintas especies de legados. 12.4 Acciones y garantías del legatario.12.5 Objeto de los legados. 12.6 Adquisición de los legados.12.7 Ineficacia y revocación de los legados. 12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados.12.9 El fideicomiso. 12.10 El fideicomiso de herencia.12.11 El codicio.12.12 Donación por causa de muerte.
15	24 de mayo de 2019	7-12	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL.
16	25 de mayo de 2019	1-12	Retroalimentación y entrega de calificaciones.

